

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 24 de junio de 2013 01:27 p.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanaliquidacion.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 6103870 accepted

<procesos@defensajuridica.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 6103870 accepted

<procjudadm46@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 6103870 accepted

<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 6103870 accepted

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
<tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de junio de 2013 01:21 p.m.

Para: notificacionesjudicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co;
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co;
procjudadm46@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA - 2013-00123

Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-0123.pdf; demanda pensión gracia cristina.pdf;
DOCUMENTOS.pdf; SUBSANACION DEMANDA 2012-111.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
Fax: 7448994

REFERENCIA:

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLADYS ESPERANZA MOJICA SOLANO
Demandado: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Radicado N°: 2013-0123-00 /Oralidad

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLE conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 04 DE ABRIL DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto mencionado.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co